EVALUACIÓN TECNICA FINAL **OFERENTE – ASOCIACIÓN AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO -** **CICLOALTERNATIVO** **ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD NO. SDHT-IP-001-2026**	
OBJETO:	**Establecer un Acuerdo de Corresponsabilidad para la gestión integral de residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso, generados en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su clasificación, pesaje, recolección, transporte selectivo, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final.**
ASOCIACIÓN AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO – CICLOALTERNATIVO **NIT 901413938- 4**	
REPRESENTANTE LEGAL **JONATHAN STEVE PEREZ** **CASALLA- C.C. 1.012.389.239**	

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA DE LA ASOCIACIÓN La experiencia se acreditará con la suscripción de mínimo un (1) acuerdo de corresponsabilidad con entidades públicas o privadas y/o acuerdos ejecutados cuya experiencia debe ser en gestión integral de residuos sólidos. Dicha acreditación se debe realizar a través de la entrega del acuerdo debidamente firmado o de la certificación respectiva. La certificación deberá contemplar el objeto y las actividades realizadas relacionadas con el objeto de este proceso	**CUMPLE**	Anexa certificación suscrita por la Directora Técnica de Contratación de la Secretaria de Gobierno, fecha de expedición 5 de septiembre de 2025, en la que consta haber suscrito Acuerdo de Corresponsabilidad No. 001 de 2025 con la Secretaria de Gobierno, cuyo objeto es: *"REALIZAR DE MANERA VOLUNTARIA Y GRATUITA LA GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD O DE AQUELLAS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO*", suscrito el 5 de agosto de 2025, por el término de 1 año.
9.1.3 REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS ADICIONALES: **9.1.3.1 REQUISITOS TECNICOS - DOCUMENTACIÓN:** Presentar el Registro Único de Recicladores de Oficio – RURO y en el Registro Único de Recicladores de Oficio – RUOR, conforme lo señala la Resolución 196 de 2022 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, o la que la sustituya o reemplace, y anexar la documentación requerida, para lo cual deberá aportar con la oferta: Copia de la Resolución UAESP de reconocimiento o Certificado de afiliación en el RUOR con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, con el fin de verificar que el registro se encuentre ACTIVO y VIGENTE.	**CUMPLE**	Anexa el RUOR vigente con Código de verificación: 695D3628 del 9 de marzo de 2026 Anexa el RURO Código de Verificación:81CA2E559, expedido del 12 de marzo de 2026
Presentar el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS actualizado y vigente, expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, documento que acredita el proceso de formalización como Asociación recicladora de oficio, en el cual se señale que la Asociación que presenta la propuesta está vinculada al registro de las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento de conformidad con el artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 2.3.2.5.3.3 del Decreto 596 de 2016.	**CUMPLE**	Anexa RUPS
Carta Compromiso suscrita por el Representante legal comprometiéndose a las capacitaciones y talleres requeridas en las obligaciones específicas.	**CUMPLE**	Anexa carta de compromiso de la realización de talleres adicionales a los mínimos requeridos y efectúa manifestación de aceptación de las condiciones establecidas en el anexo 02 especificaciones técnicas.
Contar como mínimo con un (1) vehículo que no sea de tracción humana ni animal, cuyo modelo no sea inferior al 2016, el cual se encuentre registrado a nombre de la Asociación Recicladora para lo cual deberá aportar: ➢ Tarjeta de propiedad. ➢ Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica en caso de que aplique. ➢ Copia del SOAT del vehículo vigente.	**CUMPLE**	Anexa tarjeta de propiedad de camión de estacas placa KNZ669 modelo 2022, propietario Pérez Casallas Jonathan Steve y otros, SOAT vigente, y copia del certificado de la revisión técnico-mecánica del 2026-02-21 a 2027-02-21
Registro de publicidad exterior visual en caso de que aplique.	**CUMPLE**	No aplica.

Listado de Asociados de la Asociación**:** La Asociación deberá presentar un listado de los asociados que conforman esta, en archivo Excel. Este documento deberá incluir, como mínimo, la siguiente información por cada asociado: ➢ Nombre completo ➢ Número de cédula ➢ Género	**CUMPLE**	Anexa listado de asociados con un total de 334 asociados donde relaciona, nombre completo, número de cédula y género.
MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y OFERTA DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. La Asociación deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas del acuerdo mediante una carta de **MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, teniendo en cuenta el formato publicado por la Entidad, debidamente diligenciada, donde reconoce y acepta las condiciones técnicas exigidas y los documentos a los que se hace referencia o remisión expresa en la documentación técnica.	**CUMPLE**	Anexa manifestación de cumplimiento y oferta de condiciones establecidas en el anexo 02 especificaciones técnicas, suscrita por el representante legal.
RESULTADO	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES	N/A	
NOMBRES COMITÉ EVALUADOR:		

Nombre	Cargo	Firma
Lady Caterine Suarez Arias	Contratista de la OAP - Revisó	
Karen Rueda Reyes	Contratista – Elaboración Aspecto Técnico.	KRR
Juan Pablo Parra Villamil	Elaboración Aspecto Técnico.	JPPV
Irma Adela Herrera López	Elaboración Aspecto Técnico.	IHL
Magda Yolima Peña Carreño	Contratista – Elaboración Aspecto Jurídico.	